

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 13. Varias autoridades de America han acusado el recibo de la órden sobre la exención del tributo de los Indios. = Sr. Ramos Arispe: hizo varias proposiciones sobre correccion y adición del Reglamento de la libertad de la imprenta; que la Junta Suprema y las subalternas de Censura se nombren como los diputados de Cortes; que no sean perpetuos sino amovibles sus individuos &c. &c. = No se admitieron.

La Comision de Arreglo de Provincias sobre la solicitud de la Junta de Cuenca acerca de que se renueve enteramente aquella Junta en un bienio entero (pues no pueden soportar este encargo sus individuos por 3 años como previene el Reglamento) es de dictamen que en nada debe variarse el Reglamento. = Aprobado.

Acerca de la consulta del Consejo de guerra sobre que la causa del Brigadier Moreti con motivo del combate de Evora se concluya sin exemplar en el 4.^o exercito, en atencion á las circunstancias en que se halla la Provincia de Extremadura &c., la Comision de Guerra es de dictamen que así se resuelva. = Aprobado.

La eclesiástica, acerca de las proposiciones del Sr. Ostolaza, es de dictamen 1.^o que se comuniquen una órden general por conducto de la Regencia excitando el zelo de los Prelados de América para que cuiden de que se dé pasto espiritual á los pueblos, &c. 2.^o que se expida un decreto sobre que á la mitad de las piezas eclesiásticas de Real Patronato se haga oposicion, y que el Cabildo, como juez del concurso, consulte tres de

los mas beneméritos al Consejo de Estado para que este los proponga al Rey , &c. = Se suspendió su discusión hasta que se resuelva el asunto de confiscos.

Acerca del oficio del Ministro de Hacienda de Indias D. Estevan de Varea , manifestando los inconvenientes que se seguiràn si se lleva á efecto lo mandado por las Cortes, à saber , que abolido el tributo de los Indios , de que se pagaba el Sínodo à los Curas Párrocos del Perú , se satisfaga este del noveno decimal real ; si este no alcanzase , de los de los Obispos ; y si aun no hubiere bastante , de la Real Hacienda : proponiendo que informe sobre el particular el Virey en union de una Junta compuesta del Obispo , &c. : la comision ultramarina es de dictamen que se lleve à efecto lo resuelto. = Se discutiò , y quedó pendiente.

No nos cansaremos de presentar en nuestro periódico quantos testimonios acrediten lo inconquistables que son los pechos de los españoles , dignos de este nombre , por mas reveses que experimenten. Como tal , y como nueva prueba del zelo y entusiasmo con que trabaja la Junta de Avila , se inserta la siguiente

PROCLAMA.

¿Hasta cuándo habeis de vivir en esclavitud , fieles habitantes de la ilustre Provincia de Segovia ? ¿ Ignorais las ventajas de nuestras armas y aliadas sobre las del monstruo de la avaricia ? ¿ Os dexais persuadir del astuto engañador , y creéis que triunfarà otro Eliodoro intruso robando el tesoro de nuestra independendia y libertad ? No : sabed , pues , que vuestros hermanos los Aragoneses , Catalanes , Gallegos , Vizcainos , Navarros , y demas fieles Españoles han conseguido completas victorias que immortalizan sus nombres. Sabed que el gobierno legítimo constituido en las Cortes del Reyno , y el poder ejecutivo en la Regencia por la cautividad de nuestro amado Rey D. Fernando VII. vela incessantemente por el bien de toda la Nacion. Se han establecido Juntas superiores de Provincia , órgano fiel pa-

ra comunicar los Reales Decretos, y asegurar los premios à quienes se distinguan por sus servicios. Respirad, Segovianos oprimidos en el centro de la Península. No dudeis de la gratitud de la Nacion por vuestra fidelidad bien notoria. Salid de vuestro seno y vereis ciegas las aguilas francesas, vagando por algunas provincias al rugido fuerte del leon de España. Avila ya tiene su Junta Provincial: sus habitantes han prestado obediencia: los jóvenes corren à las armas: los mayores sacrifican sus bienes para la subsistencia de aquellos: los dispersos son protegidos é indultados; y hasta los auxiliares del intruso, desengañados de la rapacidad de sus ofertas, se acogen à las banderas de los dignos generales de la España; nacion grande y generosa en todos los siglos, y por tanto envidiada de los tiranos. Segovianos, la voz de la provincia de Avila suena ya en la vuestra, y en la de Madrid, à las que se extiende el gobierno y administracion de aquella Junta, hasta que os apresureis à elegir personas para instalar la vuestra conforme al Reglamento provisional, que se os manifestará muy luego. Sea, pues, vuestra Provincia tan constante en fidelidad como lo tiene acreditado. Salid al frente los verdaderos ciudadanos, y confundid à los egoistas en los abismos de su pérfida hipocresia. La Nacion à todos ama, à todos llama, y à todos espera para continuar la justa causa en que estamos empeñados, y para distribuir los premios à los que sean acreedores por sus particulares servicios en el dia feliz de la tranquilidad, que està muy inmediato, sepultando à los enemigos en las ruinas de su traicion por el valor, amor, union y fidelidad que la patria se promete de vuestros nobles sentimientos. Sierras de Avila 21 de Diciembre de 1811. = Esteban Rodriguez Gallego. = José Tomas Notario. = Manuel de la Cruz Chico. = José Sanchez de Toledo, vocal Secretario.

Quartel general de Inclan (Asturias) 17 de enero. = Todas las tropas del 6.º exercito estan en movimiento para Castilla. = Se dice que Bonnet recibirá órdenes de retirarse de este principado para unirse à Marmont. Asi fue. (Telegrafo portugues.)

Villafranca del Bierzo 21 de enero. = El 6.º ejército avanza hácia Astorga y se cree que no se parará allí. El movimiento es general, por lo que se nota en el semblante de los soldados una alegría extraordinaria.

Coruña Enero 20. = A la Puebla de Sanabria se pasan muchos franceses, todos contextes en el descontento que reina en sus ejércitos donde se carece hasta de lo mas necesario.

Id. 27. = En el momento de salir el correo con esta, acaba de llegar el del ejército con la plausible noticia de haber evacuado los enemigos el 23 de enero el Principado de Asturias, é ir Porlier en su seguimiento por el puerto de Pajares, por donde se dirigen.

Valencia de Alcántara 24 de enero. = Van á salir de aqui para Ciudad-Rodrigo los empleados destinados á aquella plaza y su gobernador interino el brigadier D. Dionisio Vives, coronel del primer regimiento provisional del 5.º ejército. = En el último correo se nos habla de algunas ventajas conseguidas en Asturias contra el enemigo, y de haber vuelto Dorsenne de Burgos á Valladolid.

Lisboa 4 de febrero. = Por el correo de la Beira superior ha llegado la noticia de estar ya reparadas las dos brechas de Ciudad Rodrigo, y parece que Marmont habia comenzado á retirarse.

Cadiz 13. = Hoy ha llegado paquete de Inglaterra: el Conciso siguiente, que será doble, contendrá el extracto de la correspondencia y papeles periódicos de Lóndres. = De Yelves con fecha del 9 escriben que se hacen preparativos para el sitio de Badajoz.

Noticias confidenciales de Castilla. El general Mendizabal, despues de haber hecho un reconocimiento sobre el Ebro con la caballeria de Longa, Merino y otros, se dirigió sobre Segovia, tomando noticias exâctas de las posiciones, fuerzas y proyectos del enemigo. (*Telegrafo portugues.*)

CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.